



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-05-000-2024-02360-00

Que mediante providencia calendada once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Alejandro Rojas Agudelo **contra:** La Sala De Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá. Radicado único No. **001020500020240236000**, **resolvió:** “Concédese la impugnación presentada por ALEJANDRO ROJAS AGUDELO contra el fallo proferido por esta sala el 22 de enero de 2025, el cual declaró improcedente el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a: Las Partes Intervinientes en el Proceso Rad **11001311001120160135900**., en especial A: **Cynthia Patricia Hernández Rojas; Fredy Adolfo Hernández Rojas** Demas Personas Que Puedan Verse Afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 13 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: el 13 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia